



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2002.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 331/01 y el Expte. 2117/FHCS/SCR/01, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ROSA MASTRANGELO se encuentra inscripta como postulante en el concurso docente de antecedentes y oposición de la cátedra TRABAJO SOCIAL III, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Expte. 1875/FHCS/SCR/00;

Que la Resolución CAFHCS N° 331/01 suspendió los términos del proceso de ese concurso cuyos plazos de sustanciación vencieron el 7 de julio de 2001, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2.8 de la Ordenanza "C.S" 087;

Que la Asesoría Letrada emitió dictamen en el Expte. 2117/FHCS/SCR/01;

Que en el caso que motiva esta Resolución corresponde aplicar criterio análogo;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 01 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar continuidad al trámite del concurso de antecedentes y oposición de la cátedra TRABAJO SOCIAL III Expte. 1875/FHCS/SCR/2000 cuyos términos fueron suspendidos por Resolución Nro. 331/01 del 19 de noviembre de 2001, a partir del día hábil siguiente de la notificación a la interesada de la presente Resolución.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 214/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.